



JUNTA DE SÍNDICOS
*ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA
LUNES, 15 DE JUNIO DE 2009**

MIEMBROS PRESENTES:

<i>Hon. Carlos M. García Rodríguez</i>	<i>Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, Presidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Esteban Morales Díaz</i>	<i>Ayudante Especial de OCAM en representación del Sr. Omar Negrón Judice, Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos</i>
<i>Hon. Juan C. Puig Morales</i>	<i>Secretario del Departamento de Hacienda, Secretario de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i>	<i>Director de la Oficina de Recursos Humanos del ELA, Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. Emilio Torres Antuñano</i>	<i>Vicepresidente y Director de Estrategia Financiera del BGF, Representante de los Participantes y Miembro de la Junta de Síndicos</i>
<i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i>	<i>Representante de los Pensionados y Miembro de la Junta de Síndicos</i>

REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SINDICOS

<i>Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos</i>	<i>Asesor Legal General, Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos.</i>
-----------------------------------	--

REPRESENTANTE OFICINA AUDITORÍA INTERNA

<i>Sr. Edwin Mercado Brignoni</i>	<i>Director, Oficina de Auditoría Interna de la Junta de Síndicos</i>
-----------------------------------	---

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

*Administrador de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura*

INVITADOS

Sr. Luis I. García López

*Administrador Auxiliar de los Sistemas
de Retiro de los Empleados del Gobierno
y la Judicatura*

Sr. Glenn Bowen, FSA, EA

Representante de Milliman, Inc.

Sr. Bill Reimert, FSA, CFA, EA

Representante de Milliman, Inc

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a la 2:20 de la tarde, en el Salón de Conferencias de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura, en el Piso 15 de la Agencia. Presidió inicialmente el Sr. Juan Carlos Puig Morales, Secretario de la Junta de Síndicos hasta que compareció el Sr. Carlos M. García Rodríguez y asumió la presidencia de la Junta.

4037: I. Minuta Reunión Ordinaria del 5 de Mayo de 2009

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos, el Licenciado Alexis J. Carlo Rios, presentó ante los Miembros de la Junta para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la reunión ordinaria del 5 de mayo de 2009.

Habiendo tenido los Miembros de la Junta la oportunidad de revisar la minuta con anterioridad, el Sr. Samuel G Dávila Cid presentó moción para que se aprobara la minuta presentada. El Sr. Emilio Torres Antuñano secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la minuta presentada.

4038: II. Proyectos de Resolución Evaluados

El Asesor Legal General presentó a la Junta los proyectos de resolución sometidos por los Oficiales Examinadores de la Junta de Síndicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago, como miembros del Comité Evaluador de Casos, recomendaron la aprobación de los informes presentados por los Oficiales Examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

<u>NOMBRE</u>	<u>CASO NÚM.</u>
<u>CONFIRMAR</u>	
1. Benita Ramos Pagán	06-0072
2. Eulalia Rosario Francisco	06-0143
3. Alicia Rodríguez Ramos	06-0171
4. Edna C. Carreras Rodríguez	06-0345
5. Carmen L. Rosado Cuevas	07-0074
6. Ángel L. López Echevarría	07-0190
7. Carmen D. Rivera Colón	07-0219
8. Luis Felipe Cubero Méndez	07-0233
9. Librada Vega Romero	07-0242
10. Maribel Pérez González	07-0275
11. Ángela Soto Bourdón	07-0277
12. Aníbal González Morales	07-0280
13. Aida I. Ocasio Ayala	07-0287
14. Juanita Flores Báez	07-0314
15. Genivera Torres Collazo	07-0409
16. Jorge Martínez Rodríguez	07-0411
17. José O. Ramos Colón	07-0429
18. Rafael Gascot Ramos	07-0437
19. Rafael Rivera Suazo	07-0441
20. Gladys Salcedo Rodríguez	07-0446
21. Wanda Ivette Soto Santos	07-0448
22. Olga Zapata Vázquez	07-0468
23. Carmen Fernández García	07-0502
24. Lucelenia Torres Cruz	07-0504
25. Frankie Marrero Freytes	07-0531
26. Gladys Hiraldo Cancel	07-0547
27. Aida M. Rentas Algarín	08-0010

28. Héctor Burgos De Jesús	08-0015
29. Roberto Díaz Fernández	08-0078
30. Bernarda Flores Rodríguez	08-0128
31. Julia Díaz Osborne	08-0190
32. Everilde Pérez	08-0220

REVOCAR

1. Edwin Colón Alvarado	07-0146
2. William González Figueroa	07-0179
3. Luis G. Nieves Andrades	07-0192
4. Raúl Moreno De Jesús	07-0370
5. Ángel Remigio Figueroa Cortés	07-0382
6. Neftali Hernández Pérez	07-0401
7. Patricio Santiago Rodríguez	07-0442
8. Ramón Díaz Torres	08-0088
9. Awilda Villanueva Martínez	08-0106

DEVOLVER

1. María Rodríguez Camacho	06-0406
2. Ileana Norat Ramírez	07-0130
3. Fernando L. Collazo González	07-0323
4. Nelson Ramos Torres	07-0373
5. Ángel L. Lugo Serrano	08-0017
6. Nilsa León Rodríguez	08-0171
7. Juan A. Cortés Roldán	08-0230
8. Yolanda Pantojas Álvarez	08-0254
9. Ramón L. Ortiz León	08-0349
10. Ángel L. Ortiz Vargas	08-0367
11. Omayra Villanueva Díaz	08-0368
12. Emma Otero Sánchez	08-0379
13. Ramón L. Jiménez Rosa	08-0425
14. Lino Monje Cirino	08-0452
15. José L. Alverio Morán	08-0457
16. Nelson Velázquez Santiago	08-0473
17. Julio Rodríguez Vega	08-0475
18. Marta Martínez Serrano	08-0496
19. Brunilda Cortés Santiago	09-0010
20. Marta I. Núñez Ríos	09-0038

ARCHIVAR

1. Domingo Cintrón Sanabria	05-0516
2. Sonia Meléndez Hernández	05-0529
3. Iris P. López Rodríguez	05-0592
4. Rosa H. Montes De Jesús	06-0251
5. Norma I. Carrillo Feliciano	07-0346
6. Fabián Colón Ayala	08-0063
7. Jaime Oliveras Bas	08-0145

8. Jackeline Santiago Gómez	08-0169
9. Iván López Lonna	08-0196
10. Hilda Hernández López	08-0233
11. Sara Márquez Soliveras	08-0430
12. Antonio R. Campos Acevedo	08-0250
13. Oscar Pizarro Rivera	08-0255
14. Valentín Colón Cabezas	08-0441
15. Israel Medina Tanco	08-0461
16. Olga L. Velázquez Camarena	08-0479
17. Carmen Román Reyes	08-0489
18. Juan Morales Cardona	09-0015
19. Ángel M. García Reyes	09-0077

REAPERTURA

1. Rosa D. Torres Vega	09-0140
2. Ivette M. Cortés Abreu	09-0141

El Sr. Emilio Torres Antuñano presentó moción para que se aprobaran los informes presentados; el Sr. Samuel Dávila Cid secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4039: III. Comités de Trabajo de la Junta de Síndicos

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos sometió la carta de renuncia de la Sra. Rosa Castro y expresó la necesidad de nombrar una persona que sustituya a la señora Castro en el Comités Evaluador de Casos del cual era miembro. La Junta de Síndicos determinó unánimemente que la persona nombrada por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Buset, para sustituir a la señora Castro en la Junta de Síndicos será miembro del Comité Evaluador de Casos junto al Sr. Samuel G. Dávila y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago.

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos presentó los miembros de la Junta de Síndicos que fueron nombrados por el Sr. Carlos M. García Rodríguez para integrar el Comité de Reglamentos. Los miembros designados son: el Sr. Samuel G. Dávila Cid, el Sr. Emilio Torres Antuñano y el Sr. José L.

Carrasquillo Santiago. El Comité de Reglamentos tendrá la función de evaluar: (a) enmiendas propuestas a los reglamentos vigentes; y (b) proyectos de reglamentos nuevos propuestos por la Administración. Una vez completada la evaluación, el Comité presentará sus recomendaciones a la Junta de Síndicos.

4040: IV. Nombramientos

A. Representantes Comisión Especial Permanente

B. Miembros de la Junta Revisora de Subastas

C. Miembros de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles

A. Representantes Comisión Especial Permanente

El Asesor Legal General informó a los Miembros de la Junta de Síndicos que debido a la renuncia de la Sra. Rosa Castro, quedo vacante una de las dos posiciones de representante en propiedad ante la Comisión Especial Permanente. La Junta por unanimidad decidió nombrar al Sr. José L. Carrasquillo Santiago como miembro en propiedad del la Comisión. En la actualidad, el Sr. Emilio Torres Antuñano es también miembro en propiedad. La Junta determinó unánimemente que la persona nombrada por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño Buset, para sustituir a la Sr. Rosa Castro en la Junta de Síndicos, será el miembro alterno de la Comisión Especial Permanente.

B. Miembros de la Junta Revisora de Subastas

El Asesor Legal General, presentó ante los Miembros de la Junta de Síndicos, a los integrantes de la Junta Revisora de Subastas nombrados por la Junta de Síndicos conforme lo establecido en la reunión ordinaria del 5 de mayo de 2009 y según lo establece la reglamentación vigente. Indica el Asesor Legal General que el Reglamento dispone que la Junta Revisora de Subastas tiene jurisdicción para atender toda impugnación de una convocatoria a subasta o de cualquier adjudicación efectuada por la Administración. La Junta Revisora

estará compuesta por cinco (5) miembros, ninguno de los cuales podrá ser empleado o funcionario de la Administración.

Los cuatro (4) miembros nombrados por la Junta de Síndicos son: la Dra. Roxanne Maeso Flores, la Sra. Lilliam Sánchez Pérez, el Sr. Esteban Morales Díaz y el Sr. José Manuel Serrano Alicea. La Junta por unanimidad decidió delegar en el Sr. Emilio Torres Antuñano el nombramiento del miembro restante.

C. Miembros Junta de Subastas de Bienes Inmuebles

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos, le indicó a la Junta que en la Reunión Ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2009, la Administración sometió a los miembros de la Junta los nombres de las personas sugeridas para formar parte como miembros de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles. En conversación posterior con el Subadministrador de los Sistemas de Retiro, el Sr. Manuel Iglesias Beléndez, se aclaró quienes deben ser los miembros de tal subasta; por lo que el Asesor Legal General sometió para aprobación de la Junta de Síndicos los nombres dados por el Subadministrador avalados por el Administrador. Se sometieron los siguientes candidatos empleados de la Administración para ser miembros de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles:

Nombre	Puesto	Observaciones
1. Lic. Marilyn Cuevas Silvagnoli	Ayudante Especial	Vicepresidenta
2. Miguel Arana Colón	Director Auxiliar Oficina de Sistemas y Procedimientos	Miembro en Propiedad
3. Myrna Soto Navedo	Directora Auxiliar Centro de Orientación	Miembro en Propiedad
4. Gisela Arroyo Torres	Directora Auxiliar Oficina de Determinación de Incapacidad e Investigaciones	Miembro Alterno
5. Carmen M. Martínez Figueroa	Directora Auxiliar Oficina de Propiedades Reposeídas	Secretaria (No derecho a voto)

Según dispone el reglamento de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles, esta Junta debe estar compuesta por cinco (5) miembros, tres (3) de los cuales deberán ser empleados de la Administración y dos (2) podrán ser empleados de otras Agencias. Los dos (2) miembros en propiedad restantes serán presentados en la próxima reunión.

4041: V. Recomendación del Asesor Legal General en relación a los Oficiales Examinadores

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos presentó ante la consideración de la Junta de Síndicos, la opción de obtener un ahorro en las operaciones de la Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos reduciendo el número de Oficiales Examinadores a tres (3). El Asesor Legal General argumentó que se podría obtener un ahorro en los gastos incurridos por la Oficina y Secretaría de la Junta de Síndicos debido a que el número de apelaciones que se estaban recibiendo y la cantidad de casos pendientes por resolver se han reducido considerablemente en comparación con años anteriores. Añadió el Asesor Legal General, que se estaría evaluando durante los próximos seis (6) meses la efectividad de utilizar tres (3) Oficiales Examinadores.

La Junta de Síndicos tomó en consideración la recomendación del Asesor Legal General y delegó en el Administrador de los Sistemas de Retiro la determinación en relación a la composición y número de Oficiales Examinadores que ofrecerán informes a la Junta de Síndicos.

4042: VI. Autorización para Certificar Resoluciones

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos solicitó a los Miembros de la Junta de Síndicos que se le autorice a certificar las resoluciones administrativas aprobadas por la Junta de Síndicos para agilizar los procedimientos de la Junta.

El Secretario de la Junta, el Sr. Juan Carlos Puig Morales, apoyó la recomendación y la misma fue aprobada por unanimidad.

4043: VII. Ratificación de Acuerdo de Colaboración

El Asesor Legal General solicitó la ratificación del Acuerdo de Colaboración Num. 2009-00002 entre el Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico y la Administración de los Sistemas de Retiro para los Empleados del Gobierno y la Judicatura para el pago por concepto de salarios y otros beneficios efectuados al Sr. Edwin Mercado Brignoni como Director de Auditoría Interna de ambos Sistemas. En la reunión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2009, la Junta de Síndicos nombró al Sr. Edwin Mercado Brignoni como Director de Auditoría Interna y aprobó el colaborar con el Sistema de Retiro para Maestros de Puerto Rico en compartir el pago del salario del señor Mercado Brignoni. La Junta ratificó unánimemente el Acuerdo de Colaboración.

4044: VIII. Informe del Director de Auditoría Interna

El Director de la Oficina de Auditoría Interna de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, Edwin Mercado Brignoni, presentó para la consideración de la Junta de Síndicos, el Informe sobre Asuntos Pendientes al día 11 de junio de 2009.

El Director de la Oficina de Auditoría Interna comenzó resumiendo los hallazgos más significativos realizados por la firma de auditores externos Scherrer Hernández & Co. El primer punto que se mencionó fue la duplicidad de aproximadamente el sesenta por ciento (60%) de las funciones del personal de Evertec y otros suplidores de servicios profesionales con algunos de los empleados en la Oficina de Tecnología de Informática. El señor Mercado Brignoni añadió que la Administración contrató a la firma Strategy Corporation para

reestructurar la Oficina de Tecnología de Informática lo que tendrá el efecto de eliminar el problema señalado anteriormente.

El Director de la Oficina de Auditoría Interna informó sobre el pago de pensiones a personas fallecidas y la acumulación de cuentas por cobrar por este concepto. Señaló que quince (15) de los Treinta y dos (32) casos seleccionados como muestras correspondían a situaciones donde se cambió indebidamente cheques por el monto de \$53,873.00. La Junta mostró interés en que se comiencen investigaciones para tomar las debidas medidas correctivas. El señor Mercado Brignoni añadió que se llevó a cabo una reunión con la Directora del Área de Pensionados y con dos representantes del Área de Sistemas resultando en la identificación y modificación de un procedimiento; en el cual se comparte la información que provenía del registro demográfico con el área de pensionados dando la información necesaria para determinar cuantas personas se tienen que retirar del área de pensionados una vez fallezcan, previniendo así un pago indebido.

El Representante de los Pensionados, el Sr. José Luis Carrasquillo Santiago, le preguntó al Director de la Oficina de Auditoría Interna cuales eran los controles que se estaban utilizando para el caso de transferencias electrónicas de fondos que se hacen indebidamente una vez ya se ha notificado que el pensionado ha fallecido. El señor Mercado Brignoni le contestó que tal situación esta ocurriendo debido a que no existen manuales de procedimientos que traten tales escenarios.

El señor Mercado añadió que actualmente su oficina esta trabajando con los informes de acción correctiva de la Oficina del Contralor y que tienen hasta el 29 de julio de 2009 para completar ese asunto.

El Director de la Oficina de Auditoría Interna presentó otro informe a la Junta relacionado a las auditorías que restaban por finalizar por su Oficina. El señor Mercado Brignoni le recordó a la Junta que en la pasada reunión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2009 se mencionó que restaban 26 Auditorías por terminar, pero luego de él terminar su propia investigación, encontró que en realidad son 35 Auditorías en curso. El Director de Auditoría Interna añadió que para agilizar el procedimiento de revisión de Auditorías recomienda que sea el gerente de auditoría quien revise el borrador y asuma las consecuencias del contenido de las dieciocho (18) Auditorías más recientes. Las Auditorías restantes que tengan hallazgos o comentarios secundarios se deben emitir al momento para que el área afectada reaccione a los hallazgos.

El Sr. Edwin Mercado Brignoni detalló la conformación de la plantilla operacional de la Oficina de Auditoría Interna; informó que tienen tres gerentes, le siguen los auditores "seniors" y luego los auxiliares. Acto seguido, el Presidente de la Junta le dio la potestad al señor Mercado para que presente y se ejecute una reestructuración de la Oficina de Auditoría Interna.

El señor Samuel Dávila mencionó la necesidad de evaluar si hubo negligencia crasa por parte de algunos auditores de la Oficina de Auditoría causando la perdida excesiva de recursos de la Administración en pagos indebidos y falta de diligencia en resolver asuntos encomendados por la Administración. La Junta mostró interés en comenzar procedimientos criminales con aquellos que hayan incumplido crasamente con su deber. El Secretario de la Junta, el Sr. Juan Carlos Puig Morales, le pidió al señor Mercado Brignoni preparar un informe donde se identifique aquellos incidentes donde se pudo haber perjudicado los activos de los Sistemas de Retiro por acción o inacción de

algún funcionario, con el propósito de llevar a cabo una posible acción civil o criminal contra el funcionario. La Junta le encomendó por unanimidad al señor Mercado que éste presente un informe donde se estudie ese aspecto y se efectúe un plan de trabajo con los hallazgos logrados.

La Junta mostró cierta preocupación por la duplicidad de funciones y el hecho de contratar un tercero para hacer las determinaciones de cómo corregir ese asunto. El Sr. Juan C. Puig Morales resaltó el caso de duplicidad del personal de Evertec y como durante la renovación del contrato el mismo debería ser corregido para atender esa situación. El Presidente de la Junta de Síndicos preguntó si es necesario contratar a un tercero para atender el asunto de duplicidad. El señor Mercado Brignoni entiende que debe ser el Administrador quien responda esa interrogante.

4045: IX. Valoración Actuarial

El Administrador presentó a los representantes de Milliman, Inc., el Sr. Glenn Bowen, FSA, EA y el Sr. William Reimert, FSA, EA, para que estos presentaran la Revisión de la Valoración Actuarial hecha al 30 de junio de 2007.

Los representantes de Milliman comenzaron dando una introducción de Milliman, Inc. Actualmente Milliman tiene 2,100 empleados con 1,00 consultores acreditados y actuarios. Mencionaron que entre los servicios que Milliman, Inc. ofrece se encuentran los siguientes: Employee Benefits, Financial Risk Management, Health Insurance, Life Insurance and Property & Casualty Insurance. Actualmente ofrecen servicios a varios sistemas de retiros en el sector público en California, Connecticut, Florida, Idaho, Iowa, Kansas, Los Ángeles, New Jersey, Oklahoma, Texas y Puerto Rico, entre otros.

Los representantes de Milliman explicaron el resumen de los resultados principales de la valoración actuarial hecha al 30 de junio de 2007 para el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno. Comenzaron dividiendo el reporte de valoración en cuatro categorías: Basic System Pension Benefits only, System Administered Pension Benefits only, GASB 25 & 27 Basic System and System Administered Pension Benefits, and GASB 45 Accounting (other postemployment Benefits). El "Basic System Pension Benefits" se refiere a los beneficios dados por la Ley Núm. 447 según enmendada, mientras que el "System Administered Pension Benefits" se refiere a las leyes especiales.

De las diferentes categorías se desprende que el total de la deuda actuarial acumulada sin activos de repago ("Unfunded Liability") es de alrededor de 15.4 billones de dólares, ya que el valor actuarial de los activos al 30 junio de 2007 es de \$2,891,501,000 mientras que el total de la deuda actuarial acumulada es de \$18,326,321,000 resultando en una deuda actuarial acumulada sin activos de repago de \$15,434,820,000.

Los representantes de Milliman explicaron como calcularon el valor en el mercado de los activos del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno. Entre las partidas utilizadas se analizó el efectivo (\$310,308,000), bonos del gobierno (\$52,760,000), bonos corporativos (\$96,879,000), acciones (\$1,693,144,000), private equity investments (\$47,784,000), préstamos a los participantes (\$577,314,000), cuentas por cobrar (\$137,264,000), activos de capital (\$8,476,000) y otros activos (\$7,371,000). Se hizo la distinción que las cuentas a cobrar por préstamos a participantes por \$577,314,000 no se utilizaron para calcular activos líquidos, sólo se utilizaron para propósitos del cálculo actuarial del valor en el mercado de los activos al 30 de junio de 2007.

El cálculo de los activos incluye una partida de pasivos por \$39,799,000 que son cuentas por pagar, por lo que el valor neto de los activos al 30 de junio de 2007 totaliza \$2,891,501,000.

Los representantes de Milliman, Inc. presentaron como se distribuye la deuda actuarial acumulada entre el gobierno central, las corporaciones públicas y las municipalidades. También se subdividió la deuda entre aquella que corresponde a la Ley Núm. 447 original, a la Ley Núm. 447 enmendada por la Ley Núm. 1, y a la Ley Núm. 447 enmendada por la Reforma 2000.

Los representantes de Milliman, Inc. presentaron un estimado de flujo de efectivo desde el 30 de junio de 2008 al 30 de junio de 2018. El estimado incluye la nómina sujeta a la Ley Núm. 447, las aportaciones estimadas de los patronos y empleados, los beneficios a pagar, gastos administrativos estimados y finalmente el resultado en flujo de efectivo. El estimado refleja un flujo de efectivo negativo para todos los años desde el 2008 hasta el 2018; para el 2018 se refleja un flujo de efectivo negativo de cerca de \$841,000,000 asumiendo un incremento de un dos punto cinco por ciento (2.5%) en la nómina.

En relación al Sistema de Retiro de la Judicatura, los representantes de Milliman, Inc. informaron que el valor actuarial de los activos al 30 de junio de 2007 es de \$81,473,000 mientras que la deuda actuarial acumulada suma \$263,254,000 dejando un total de \$181,781,000 como deuda actuarial sin fondos de repago.

Los representantes de Milliman, Inc. presentaron un estimado de flujo de efectivo del 30 de junio de 2008 al 30 de junio de 2018 para el Sistema de Retiro de la Judicatura. El estimado incluye la nómina sujeta a la Ley Núm. 12, las aportaciones estimadas de los patronos y empleados, los beneficios a pagar,

gastos administrativos estimados y finalmente el resultado en flujo de efectivo. El estimado refleja que un flujo de efectivo negativo para todos los años desde el 2008 hasta el 2018; para el 2018 se refleja un flujo de efectivo negativo de cerca de \$8,502,173, asumiendo un incremento de un tres por ciento (3%) en la nómina.

La Junta además de haber visto el resumen de Milliman, Inc. también revisó el Reporte de Valoración Actuarial al 30 de junio de 2007. Los representantes de Milliman garantizaron que los números del reporte y los del resumen son los mismos y que no hay cambios significativos entre el resumen y el reporte. Posteriormente, el Sr. Samuel G. Dávila Cid presentó moción para que se aprobara el Reporte de Valoración Actuarial. El Sr. José L. Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó el Reporte de Valoración Actuarial al 30 de junio de 2007.

4046: X. Plan para Maximizar Recursos y Disminuir Gastos

El Administrador de los Sistemas de Retiro, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann, presentó a la Junta de Síndicos el Plan de Reducción de Gastos de Nómina Retiro Incentivado o Renuncia Voluntaria. El plan propone dar cuatro (4) meses de salario y un año de plan médico a los empleados que se acojan al retiro provisto en el plan. Los requisitos para que un empleado cualifique para el retiro son los siguientes:

- a) 30 años o más de servicios y 55 años o más de edad;
- b) 30 años o más de servicios y menos de 55 años de edad; o
- c) 10 años o más de servicios y 58 ó 65 años o más de edad, según aplique por ley

El Administrador mencionó que los Sistemas de Retiro tienen aproximadamente 39 personas que se pueden acoger al plan presentado, lo que

representaría un ahorro de \$399,742 para el Año Fiscal 2009-2010 y de \$1,956,552 para el Año Fiscal 2010-2011, que es un 8.15% del gasto actual de nómina. La Junta se mostró complacida con el plan. El Sr. Samuel G. Dávila Cid presentó moción para que se apruebe el plan presentado. El Sr. José L. Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó por unanimidad el Plan de Reducción de Gastos de Nómina Retiro Incentivado o Renuncia Voluntaria

4047: XI. Petición Presupuestaria 2009-2010

El Administrador de los Sistemas de Retiro presentó para la aprobación de la Junta de Síndicos, la Petición Presupuestaria para el año fiscal 2009-2010. La Junta revisó y aprobó unánimemente la petición presupuestaria, pero solicitó al Administrador que en la medida que sea posible reestructure la administración para obtener economías en los gastos proyectados.

4048: XII. Autorización al Administrador para otorgar Contratos

El Administrador de los Sistemas de Retiro presentó para la aprobación de la Junta de Síndicos, una petición para eliminar el tope de \$50,000 que se estableció por la Resolución Administrativa 2008-12. El Administrador mencionó que ese tope puede traer problemas de retrasos en el otorgamiento de contratos por lo que interesa que se aumente el tope a una cantidad que la Junta determine justa y adecuada. La Junta discutió el planteamiento y decidió establecer un límite equivalente a la cantidad de \$100,000. El Sr. Emilio Torres presentó moción para que se le permita exclusivamente al Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann como Administrador emitir contratos que no sobrepasen el monto de \$100,000. El Sr. Samuel Dávila secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó que

el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann como Administrador tendrá la autorización para emitir contratos que no sobrepasen el monto de \$100,000.

4049: XIII. Comisión de Practicaje

El Administrador de los Sistemas de Retiro, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann presentó a la Junta el tema que quedo pendiente en reunión ordinaria del 5 de mayo de 2009 sobre la solicitud de liberación de la Comisión de Practicaje.

La Comisión de Practicaje solicitó a la Junta de Síndicos ingresar al Sistema de Retiro para los Empleados del Gobierno y la Judicatura. Mediante la Resolución Administrativa 2007-04, la Junta de Síndicos aprobó tal solicitud. El 21 de mayo de 2008 la Comisión aprobó por unanimidad la Resolución Número 2008-002 donde solicitó su exclusión del Sistema de Retiro, argumentando que no tiene que pertenecer al Sistema de Retiro ya que son una entidad gubernamental que no recibe fondos del Gobierno Central, no participa del presupuesto del Gobierno Central y su funcionamiento es completamente independiente de los ingresos del Gobierno Central. El Administrador de los Sistemas de Retiro le pidió a la Junta que ratifique la decisión de la Administración de no liberarlos y asignarles el debido número como participante. El Sr. Samuel G. Dávila Cid mencionó que estaba de acuerdo con no liberarlos porque los argumentos eran insuficientes ya que son una Corporación Pública. El Asesor Legal General informó que le incluyó a los miembros de la Junta en los documentos para la reunión un estudio legal de la controversia presentada, el cual concluye que los argumentos de la Comisión no son suficientes ya que los mismos son básicamente características de las Corporaciones Públicas y éstas

pueden ser parte del Sistema de Retiro si así lo solicitan. La Junta ratificó la decisión del Administrador.

4050: XIV. Enmiendas a Reglamentación de Préstamos

El Administrador solicitó a la Junta de Síndicos modificaciones en la estructura para otorgar préstamos y los reglamentos aplicables. Después de que la Junta discutiera cuales serian los posibles cambios a la estructura de préstamos, el Presidente, Carlos M. García Rodríguez le solicitó al Administrador que prepare un plan de modificaciones a la estructura de préstamos en conjunto con todos los cambios organizacionales que se requieran para mejorar la eficiencia de la administración y salvaguardar los recursos del Sistema. La Junta dejó el asunto pendiente hasta que el Administrador prepare un plan para aplicar las modificaciones a las estructuras de préstamos.

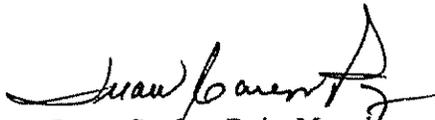
4051: XV. Consultores de Inversión

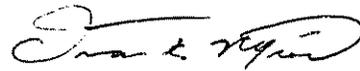
El Administrador de los Sistemas de Retiro, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann, informó a los Miembros de la Junta que se someterá al Comité de Inversión los candidatos finalistas que la administración esta evaluando para contratar. El Administrador le pidió a la Junta que autorice al Comité de Inversiones para que elija a los finalistas y los entrevisten para presentar a la Junta los candidatos recomendados por el Comité. El Sr. Samuel G. Dávila Cid presentó moción para que se delegue en el Comité de Inversiones que designe y entreviste a los finalistas para presentarlos ante la Junta. El Sr. Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la delegación al Comité de Inversiones.

4052: XVI. Otros Asuntos

El Administrador solicitó autorización a la Junta para vender inversiones por la cantidad de alrededor de \$205,000,000 con el propósito de pagar unas deudas al Departamento de Hacienda. El Presidente de la Junta de Síndicos preguntó en que consistía la deuda, a lo cual el Administrador le respondió que la misma consiste en adelantos hechos por el Departamento de Hacienda para el pago de nómina. El Sr. Esteban Morales presentó moción para que se autorice a la Administración a llevar a cabo las decisiones necesarias para obtener el efectivo adicional necesario hasta el monto de \$205,000,000 de la manera que mejor proteja los activos de los Sistemas de Retiro, con el propósito de satisfacer las obligaciones pendientes de los Sistemas de Retiro. El Sr. José L. Carrasquillo secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la autorización al Administrador para obtener los \$205,000,000 de la manera que mejor proteja los activos de los Sistemas de Retiro.

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 6:30 p.m.


Juan Carlos Puig Morales
Secretario



Omar Negrón Judice
Vicepresidente

